



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A., v que aplicará a partir del 01 de Junio de 2022.

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	790,9	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		292,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		292,4	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.836,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.836,4	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		1.836,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.059,3	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.059,3	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.059,3	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$/medidor-mes]	337,6	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		337,6	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	de hasta 10 A		2.649,2	-
				hasta 6 KVA normal		2.649,2	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		2.649,2	-
				hasta 6 KVA		2.649,2	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		2.989,2	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		2.989,2	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		2.989,2	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		2.989,2	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		2.989,2	-
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		2.989,2	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		19.187,6	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		19.496,0	-
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		19.869,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.179,4	-
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		59.081,2	-
				de hasta 10 A		60.402,3	-
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		59.081,2	-
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		60.402,3	-
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 150 A y de hasta 300 A		81.561,9	-
				de hasta 10 A		85.156,3	-
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	8.1	Monofásico B.T. Aéreo			18.708,6	16.624,
						18.708,6	16.624,
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo			37.564,6	168.397,
						37.564,6	168.397,
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo			38.951,7	190.974,
						38.951,7	190.974,
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo			38.951,7	190.974,
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares					38.951,7	190.974,
	8.5	Trifásico A.T. Aéreo			41.240,3	225.945,	
					41.240,3	225.945,	
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	8.6	Trifásico A.T. Subterráneo			41.240,3	225.945,
						43.173,7	257.083,
		9.1	Monofásico A.T. Aéreo			43.173,7	257.083,
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.2	Trifásico A.T. Aéreo			43.173,7	257.083,
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo			43.173,7	257.083,
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	10.1	Copia de factura legalizada			576,1	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura			610,6	-

					INTERNAL		
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		120.475,3	1.330,2
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		117.487,6	1.330,2
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	204.100,8	7.361,0
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		209.882,5	14.159,5
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		356.663,9	2.510,7
						426.076,7	4.600,0
						968.867,9	4.302,7
						1.286.216,1	6.511,4
						2.317.767,5	14.942,8
						533.119,4	14.097,4
						719.170,9	20.770,1
						943.742,5	35.135,1
						745.915,3	49.205,0
						1.335.628,7	92.660,1
						2.405.921,1	8.807,2
						2.398.175,2	8.807,2
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	129,6	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		a) Cargo fijo [\$/inspección]	3.148,3	11.939,1
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		b) Cargo variable [\$/inspección-hh]	4.013,0	12.557,4
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		13.591,3	-
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		9.943,1	-
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	6.946,2	-
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		18.497,1	-
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		13.136,5	-
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		8.855,2	-
						18.497,1	-
						13.136,5	-
						8.855,2	-
						13.591,3	-
						9.943,1	-
						6.946,2	-
						18.497,1	-
						13.136,5	-
						8.855,2	-
						18.497,1	-
						13.136,5	-
						8.855,2	-
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]	129,6	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo			24.402,9	61,1
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo			32.427,0	165,1
		19.3	Trifásico B.T. aéreo		a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme]	49.413,4	73,3
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo		b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]	95.732,3	280,7
		19.5	Trifásico A.T. aéreo			320.166,2	487,0
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo			219.954,1	1.243,6
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.		a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados]	2.187,2	10.030,1
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.		b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]	3.060,6	10.030,1
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía			4.745,3	-
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			5.244,4	-
		21.3	Sólo energía		a) Cargo fijo [\$/verificación]	4.745,3	-
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios			5.244,4	-
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico			979,5	19.472,0
		23.2	Trifásico electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	1.042,1	60.039,0
		23.3	Electrónico		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	1.042,1	69.126,0
		23.4	Electrónico programable			1.042,1	78.214,0
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico		a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	5.646,3	-
		24.2	Electrónico			5.646,3	-

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio

2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio

Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto).Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

Fecha de publicación: 31 de mayo de 2022